



FIJA PLAZO DE INICIO DE POSTULACIÓN A PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE TAXIS BÁSICOS, TAXIS EJECUTIVOS Y TAXIS DE TURISMO QUE INDICA.

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 4316, de 3 de octubre de 2022, que establece el perímetro de exclusión de Ley N° 18.696 en área geográfica que indica, para servicios de taxi básico, taxi ejecutivo y turismo aprueba condiciones de operación y utilización de vías y otras exigencias, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 4316, de 3 de octubre de 2022, citada en el Visto, se estableció un perímetro de exclusión de Ley N° 18.696 en área geográfica que indica, para servicios de taxi básico, taxi ejecutivo y taxi de turismo aprueba condiciones de operación y utilización de vías y otras exigencias.

2.- Que, el punto 1.3, del artículo 5 de la antes referida Resolución Exenta N°4316/2022, dispone que: *"el período de postulación se extenderá a partir de la fecha que determine, mediante resolución, la Secretaría Regional y hasta el día 30 de noviembre de 2022, plazo que podrá prorrogarse por razones fundadas, por la Secretaría Regional Ministerial de la Región Metropolitana de Santiago. Dicha Resolución será publicada en el banner que se indica en el punto siguiente."*

3.- Que, conforme a la disposición antes transcrita, corresponde a esta Secretaría Regional determinar el plazo de inicio de la postulación de los servicios de taxis básicos, taxis ejecutivos y taxis de turismo, para operar en el Perímetro de Exclusión establecido en la varias veces referida Resolución Exenta N°4316/2022.

RESUELVO:

1.- **FIJASE el 17 de octubre de 2022** como el plazo de inicio del período de postulación para servicios de taxis básicos, taxis ejecutivos y taxis de turismo, conforme al Perímetro de Exclusión establecido mediante Resolución Exenta N°4316, de 3 de octubre de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En consecuencia, el período de postulación se extenderá desde el 17 de octubre de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- Las postulaciones se efectuarán en la forma dispuesta en la Resolución Exenta N°4316, de 3 de octubre de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3.- Publíquese la presente resolución en forma íntegra en el banner de Perímetro de Exclusión, en la página web www.mtt.gob.cl.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN LA FORMA INDICADA



Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – Departamento Legal
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

628684

E162210/2022